La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

D E C L A R A:

Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos nacionales que correspondan, a gestionar la instalación de postes SOS y la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores Nacionales de nuestra provincia, que promuevan las gestiones necesarias ante los organismos competentes para la ejecución de estas medidas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

DECLARACIÓN N° 004 /25.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo